

Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre; se hace público que esta Alcaldía ha dictado el 14 de enero de 2008 una resolución que, en su parte dispositiva, prescribe lo siguiente:

Primero.- Ceso como miembros de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento a los concejales don Emilio Álvarez Murias y doña María José Anguren Cayón.

Segundo.- Ceso como tenientes de alcalde del Ayuntamiento a don Emilio Álvarez Murias, hasta ahora primer teniente de alcalde; doña María José Anguren Cayón, hasta ahora segunda teniente de alcalde; y a don Ricardo José García Fernández, hasta ahora tercer teniente de alcalde.

Tercero.- Nombro como miembros de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento a los concejales don José Alberto Velasco Renedo y doña María del Carmen Saiz Terán.

Cuarto.- Nombro tenientes de alcalde del Ayuntamiento a los siguientes concejales:

- Don Ricardo José García Fernández, primer teniente de alcalde.
- Don José Alberto Velasco Renedo, segundo teniente de alcalde.
- Doña María del Carmen Saiz Terán, tercera teniente de alcalde.

Cartes, 15 de enero de 2008.-El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

08/803

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Resolución de revocación y nueva asignación de delegaciones especiales de servicios a favor de varios concejales de la corporación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha dictado el 14 de enero de 2008 una resolución que, en su parte dispositiva, prescribe lo siguiente:

Primero.- Con efectos del 14 de enero de 2008 revoco las siguientes delegaciones, efectuadas por resolución de esta Alcaldía de 19 de julio de 2007, dejando sin efecto las atribuciones encomendadas en la referida resolución a los concejales que se relacionan a continuación:

- Don Emilio Álvarez Murias, cesa como concejal delegado de Infraestructuras y Obras.
- Don Ángel González del Prado, cesa como Concejal delegado de cultura, festejos y medio rural.
- Doña María Teresa Marcos González, cesa como Concejala delegada de Hacienda y Gestión de Servicios Públicos.

Segundo.- Con efectos del 14 de enero de 2008 se reorganizan las delegaciones especiales relativas a servicios determinados, que comprenden la dirección interna y la gestión de los mismos, dejando sin efectos todas las resoluciones que sobre el particular se habían dictado por esta Alcaldía desde la constitución de la Corporación municipal para este mandato. En consecuencia, las delegaciones especiales relativas a servicios determinados vigentes a partir del día de la fecha, son las siguientes:

- Doña María José Anguren Cayón, concejala delegada de Relaciones Institucionales, Cultura, Acción Social y Mercado.
- Doña Sara Calderón Fernández, concejala delegada de Educación y Juventud.
- Don Ricardo José García Fernández, concejal delegado de Personal, Obras y Servicios.

- Doña María del Carmen Saiz Terán, concejala delegada de Deporte, Tiempo Libre y Festejos.

- Don José Alberto Velasco Renedo, concejal delegado de Medio Ambiente, Desarrollo Local, Ganadería y Medio Rural.

Tercero.- Los concejales receptores de esta delegación están obligados a informarme con detalle de su gestión y, con carácter previo, cuando se trate de alguna decisión de trascendencia.

Cuarto.- Las delegaciones conferidas requerirán la aceptación de los concejales, que se considerará otorgada tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación de esta resolución no manifiestan ante mí que no la aceptan.

Cartes, 15 de enero de 2008.-El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

08/804

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Instituto Municipal de Deportes

Resolución de nombramiento de funcionario de carrera

Por resolución de alcaldía de fecha 26 de diciembre de 2007, se ha procedido al nombramiento como funcionario de carrera del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santander, Técnico de Gestión a don Rafael González Pedrero.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del RD 364/95, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Santander, 21 de enero de 2008.-El presidente del Consejo Rector, Luis Morante Sánchez.

08/815

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Aspirantes seleccionados para la provisión de una plaza de Oficial de Servicios Múltiples, Subescala de Administración Especial.

Nieves Abascal Gómez, alcaldesa del Ayuntamiento de Ampuero:

Concluidas las pruebas de selección de personal para proveer en propiedad una plaza de funcionario, subescala de Administración Especial, Servicios Especiales, Oficial de Servicios Múltiples.

El aspirante seleccionado para la plaza convocada es el siguiente:

Don Juan José Llano Hurtado, DNI 14865125 H

Lo que se pone de manifiesto para que en el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación se presenten los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, se comunica que quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a